

DECRETO N° 3240.

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2015

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nro. 375/2015 de fecha 06/11/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 06/11/2015 que aprueba el Programa Social "Apoyo a las Actividades de Fin de Año de las organizaciones de la comuna 2015"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Agréguese el punto al decreto N° 2887 de fecha 06/11/2015, en lo que se indica a continuación:

2.- Apruébese y gírese la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a la Sra. Maria Cristina Quezada Torres, bajo la modalidad de fondo a rendir, bajo el ítem de Implementación y Suministros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/APS/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 09 DIC 2015 HOR... 13:30

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Signature]